



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 23684/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 50/2016; atento lo establecido por la RR 603/2016 y por el artículo 3° de la Ord. HCS 1/90 T.O. RR 1.600/00, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 50/2016 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Andrea TORRANO (Leg. 48.709) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, interina, en la Asignatura Concepciones Filosóficas a partir del 23 de mayo y hasta 3 de junio 2016, conforme a lo establecido por el artículo 3° de la Ord. HCS 1/90 T.O. RR 1.600/00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

684